

Madrid, 2 de julio de 2018

AP67 SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016, de 26 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

COMUNICACION DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

A 30 de junio de 2018, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del Capital Social de AP67 SOCIMI, S.A., son:

- Alvaro Rubio Garzón, ostenta una participación del 46,40 %
- Francisco Escudero López, ostenta una participación del 46,40%

Adicionalmente, los Consejeros de la Sociedad que tienen una participación directa o indirecta en el Capital Social igual o superior al 1% son:

- Alvaro Rubio Garzón, ostenta una participación del 46,40 %
- Francisco Escudero López, ostenta una participación del 46,40%

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.